

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL
07-07-2023

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 07 de julio de 2023 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº 280/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE	
0690126	F. Medicina	CE152126TJ	G/2260400/1000	Certámenes y pr.	8.207,43
TOTAL				8.207,43	

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE	
0690126	F. Medicina	CE152126TJ	G/6200100/1000	Equipamiento nuevo	8.207,43
TOTAL				8.207,43	

Exp. nº 282/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390103	F. Psicología	G/2200000/2000	Fungibles oficina	42.005,28
0390103	F. Psicología	G/2200300/2000	Fungibles informáticos	48.399,63
0390105	F. Filología	G/2200000/2000	Fungibles oficina	1.300,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	801,91
0390118	F. Biológicas	G/2270600/2000	Estudios y trab.T.	18,00
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquin.e instal.	85,28
0390146	F. Veterinaria	G/2270600/2000	Estudios y trab.T.	88,35
0390153	F. Políticas	G/2200300/2000	Fungibles informáticos	34.250,55

0390159	F. Documentación	G/2310000/2000	Comis.Servicio	500,00
0390242	F. Optica	G/2150000/2000	Mobiliario y enseres	768,50
0390242	F. Optica	G/2160000/2000	Equi.Proc.Informa.	234,90

TOTAL **128.452,40**

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestac.Servicios 1.228,44
0402	Biblioteca Gral.	G/6200100/7000	Equipamiento nuevo 1.268,50
0390126	F. Medicina	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo 1.300,00
0230	Sv.Coord.Obras	G/6310000/6000	C.Programa invers. 124.655,46

TOTAL **128.452,40**

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2023, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se exponen.

PROPUESTA DE TÍTULOS PROPIOS QUE SÍ EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON *GESTIÓN Externa* - CURSO 2023/24 - CONSEJO SOCIAL 7 julio 2023

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Tipo de Propuesta	Precio 2023-24
Facultad de Comercio y Turismo	Intelligent Marketing y Procesos Comerciales sobre Plataformas Cloud	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	4.950 €

**PROPUESTA DE TÍTULOS PROPIOS QUE SÍ EXIGEN TITULACIÓN
UNIVERSITARIA CON GESTIÓN UCM - CURSO 2023/24 - CONSEJO SOCIAL 7
julio 2023**

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Tipo de Propuesta	Precio 2023-24
Escuela de Gobierno	Evaluación de Programas y Políticas Públicas	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	5.940 €
Facultad de Filología	Traducción Chino Español	Experto	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	1.500 €
Instituto de Investigaciones Feministas	Género, Migraciones y Derechos Humanos.	Diploma de Especialización	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	1.230 €
Facultad de CC Información	Branded Content	Experto	Nuevo	2.450 €
Facultad de Medicina	Cirugía de las Cardiopatías Congénitas	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	4.000 €

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2023, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que a continuación se exponen.

**PROPUESTA DE CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE QUE NO EXIGEN
TITULACIÓN UNIVERSITARIA – Nuevos**

CONSEJO SOCIAL 7-07-2023

Centro	Denominación del curso	Tipo de curso	Precio	Observaciones
Facultad de Óptica y Optometría	Clasificador visual nacional	CERTIFICAD O	500 €	2 Becas de 500 € Precio total del Curso (Federación Española de Deportes para Ciegos)
Facultad de Odontología	Cirugía mucogingival avanzada alrededor de dientes e implantes	CERTIFICAD O	2875 €	Precio fuera de tabla

CONVOCATORIA DE CONTINUIDAD DE AYUDAS AL ESTUDIO DEL PROGRAMA CONCEPCIÓN ARENAL 2023-24.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2023, ha acordado por mayoría aprobar la propuesta de Convocatoria de Continuidad de Ayudas al estudio del Programa Concepción Arenal 2023-24 en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023.

PROGRAMA DE AYUDAS UCM EXTRAORDINARIAS PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTUDIOS OFICIALES EN EL CURSO 2022-23 EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA, QUE NECESITEN ALOJAMIENTO ALTERNATIVO EN EL PERIODO NO LECTIVO DEL MES DE AGOSTO.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2023, ha acordado por mayoría aprobar la propuesta de Programa de Ayudas UCM extraordinarias para estudiantes matriculados en estudios oficiales en el curso 2022-23 en situación de vulnerabilidad socioeconómica, que necesiten alojamiento alternativo en el periodo no lectivo del mes de agosto, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023.

CONVOCATORIA DE NUEVAS AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE GRADO AL PROGRAMA DE AYUDAS AL ESTUDIO CONCEPCIÓN ARENAL 2023-24.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2023, ha acordado por mayoría aprobar la propuesta de Convocatoria de nuevas ayudas para estudiantes de grado al Programa de Ayudas al

Estudio Concepción Arenal 2023-24, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023.

CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIANTES RESIDENTE EN COLEGIOS MAYORES PROPIOS DE LA UCM MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE EN EL CURSO 2023-24.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2023, ha acordado por mayoría aprobar la propuesta de Convocatoria de becas para estudiantes residente en Colegios Mayores propios de la UCM matriculados en la Universidad Complutense en el curso 2023-24, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023.

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES QUE SEAN ADMITIDOS PARA INICIAR O CONTINUAR ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE EN EL CURSO 2023-24, A TRAVÉS DEL PLAN ESPECIAL IJCM DE ACOGIDA A UNIVERSITARIOS AFECTADOS POR LA GUERRA DE UCRANIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2023, ha acordado por mayoría aprobar la propuesta de Convocatoria de Ayudas para estudiantes que sean admitidos para iniciar o continuar estudios en la Universidad Complutense en el curso 2023-24, a través del plan especial IJCM de acogida a universitarios afectados por la guerra de Ucrania, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL NUEVO PROGRAMA DE DOCTORADO EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 07 de julio de 2023, en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ha acordado por unanimidad, informar favorablemente la propuesta del nuevo Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN ESTUDIOS TEATRALES

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN ESTUDIOS TEATRALES

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 28 de junio de 2023.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 07 de julio de 2023, ha acordado informar favorablemente la aprobación del nuevo Plan de Estudios de Grado en Estudios Teatrales, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN FINANZAS, BANCA Y SEGUROS.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE GRADO.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN FINANZAS, BANCA Y SEGUROS

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 28 de junio de 2023.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 07 de julio de 2023, ha acordado informar favorablemente la modificación del Grado en Finanzas, Banca y Seguros, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 28 de junio de 2023.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 07 de julio de 2023, ha acordado informar favorablemente la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Salud Mental, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

DECIMOSÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE CURSOS DE FORMACIÓN TRANSVERSAL PARA ESTUDIANTES DE GRADO, CURSO ACADÉMICO 2023-24.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 07 de julio de 2023, en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de Cursos de Formación Transversal para Estudiantes de Grado, curso académico 2023-24, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023.